



# Municipalidad Distrital de Ccorca

## Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2023-A-MDCC/C

Ccorca, 07 de Diciembre del 2023.

#### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 049-2023-A-MDCC/C de fecha 07 de marzo del 2023, el Informe N° 0604-2023-WICC-SGDSSM-MDC/C de fecha 29 de noviembre del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ccorca es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias de Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los Numerales 2.5 y 2.6 del Inciso 2 del Artículo 80° de la Ley N° 27972, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°271-2023-GR CUSCO/G, de fecha 22 de mayo, se resuelve Aprobar el Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay 2023-2026" como estrategia de intervención que impulse a los gobiernos locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de intervenciones estratégicas para contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica, anemia materno infantil y cierre de brechas de inclusión social en su jurisdicción que en Anexo 01 forma parte de la Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay 2023-2026" tiene como objeto promover que los gobiernos locales de la región de Cusco desarrollen intervenciones estratégicas para contribuir en la reducción sostenible de la anemia infantil, así mismo se establece que el ser un Plan Multisectorial cuente con su propio reglamento que le permita regular sus actividades en el marco de sus competencias estableciendo procedimiento y parámetros que les permita articular, en el cumplimiento de objetivos comunes, a fin de mantener activos el sistema de protección local para la atención integral de la población infantil y poblaciones vulnerables, en estricto cumplimiento de la política nacional vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-A-MDCC/C, se conforma la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DEL DISTRITO DE CCORCA, en la misma que se detalla a todos los integrantes de la IAL;

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria de la Instancia de Articulación Local – IAL del Distrito de Ccorca de fecha 13 de noviembre del 2023, se acuerda realizar la reconfiguración de los integrantes de la Instancia de Articulación Local de las diferentes instituciones público, privado y organizaciones sociales del Distrito de Ccorca, actualización de integrantes que consta en la referida acta;

Que, mediante Informe N° 0604-2023-WICC-SGDSSM-MDC/C, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita la reconfiguración de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Ccorca, señalando que en reunión ordinaria de la IAL Ccorca, se acordó la reconfiguración de la IAL, la misma que detalla en el informe referido;

*“Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo”*





# Municipalidad Distrital de Ccorca

## Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2023-A-MDCC/C

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas por el Numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la Reconformación de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DEL DISTRITO DE CCORCA aprobado por Resolución de Alcaldía N° 049-2023-A-MDCC/C de fecha 07 de marzo del 2023, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

El Comité Técnico:

| N° | CARGO                                                                     | RESPONSABLE |
|----|---------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1  | Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ccorca                           | Presidente  |
| 2  | Representantes del Puesto de Salud de Ccorca                              | Integrante  |
| 5  | Representantes Sub Prefectura Ccorca                                      | Integrante  |
| 3  | Representante de Juez de Paz de Ccorca                                    | Integrante  |
| 4  | Representante de Puesto de Auxilio Rápido PNP Ccorca                      | Integrante  |
| 6  | Representante del Programa Cuna Mas                                       | Integrante  |
| 7  | Representante del Programa Juntos                                         | Integrante  |
| 8  | Responsable de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ccorca | Integrante  |
| 9  | Director de la I.E Primaria de Ccorca.                                    | Integrante  |
| 10 | Director de la I.E Secundaria de Ccorca.                                  | Integrante  |
| 11 | Presidente del Centro Poblado de Ccorca                                   | Integrante  |
| 8  | Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales                  | Integrante  |
| 13 | Sub Gerente de Desarrollo Económico                                       | Integrante  |

Equipo de apoyo:

- Los Presidentes de las Comunidades Campesinas de Ccarhuis, Totora, Huayllay, Totora, Cusibamba, Ccorca Ayllu, Rumaray, Ccorimarca.
- Presidentes de los Anexos de Urateac, Ccoyac, Chuspi, Tamborpujio.

*“Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo”*



# Municipalidad Distrital de Ccorca

## Ccorca Patrimonio arqueológico y ecológico del Cusco

Creación Política Ley N° 9549 del 14 de Enero de 1942.



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2023-A-MDCC/C

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a los integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL -IAL DEL DISTRITO DE CCORCA el cumplimiento de sus funciones conforme a la normatividad vigente.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales el cumplimiento de la presente resolución, y la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL -IAL, DEL DISTRITO DE CCORCA.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente a las dependencias de esta Administración Municipal que corresponda, y al área que corresponda la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ccorca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA  
.....  
Mario Chávez Soto  
DNI 22866946  
ALCALDE

*“Un Gobierno para el Pueblo y con el Pueblo”*